Consejo Municipal del Deporte
ZAPOPAN EN MOVIMIENTO

Acta número 01/2016

Integración del Comité de Transparencia

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día 03 tres de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, en las oficinas administrativas que ocupa el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicadas en la Lateral Periférico Norte Manuel Gómez Morín Norte 1467, esquina Avenida de los Tabachines, Colonia La Palmita Norte, en Zapopan, Jalisco, Jalisco; estando reunidos los C.C. Licenciado GUSTAVO SANTOSCOY ARRIAGA, licenciado JORGE ARROYO VALADEZ, y licenciada ERIKA CRISTINA GARCÍA GUZMÁN, el primero en su carácter de Director General, el segundo como Contralor Interno y la tercera como Encargada de la Unidad de Transparencia, todos del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, se procede a la celebración de la sesión en la cual se va a tratar la integración del COMITÉ DE TRANSPARENCIA, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 punto 1, fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al siguiente:----------

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación de Quórum Legal. ----------
II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.----------
III.- Designación y toma de protesta de los integrantes del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.----------
IV.- Asuntos Generales.----------
V.- Clausura.----------

En uso de la voz el Director General solicita a la Encargada de la Unidad de Transparencia de lectura a los artículos 27, 28, 28 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de los que los presentes conozcan la integración, funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, siendo estos los siguientes:----------

Artículo 27. Comité de Transparencia-Naturaleza y función.

1. El Comité de Transparencia es el órgano interno del sujeto obligado encargado de la clasificación de la información pública.

Artículo 28. Comité de Transparencia - Integración.

1. El Comité de Transparencia se integra por:

I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;

Periférico Norte Manuel Gómez Morín #1467
Esquina Av. de los Tabachines
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.
C.P.45150. Zapopan, Jalisco, México
Teléfonos: (33) 30-55-08-50, 19 81 22 00 y 01 800 823 31 33
Página web: www.comudezapopan.gob.mx
Correo: contacto@comudezapopan.gob.mx
Facebook: comude zapopan oficial

Consejo Municipal del Deporte
ZAPOPAN EN MOVIMIENTO

II. El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario, y

III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.

2. Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.

3. Los sujetos obligados cuyo titular sea un órgano colegiado, pueden delegar mediante su reglamento interno de información pública, la función del Comité de Transparencia en el titular del órgano administrativo de mayor jerarquía que dependa de ellos.

4. Las funciones del Comité de Transparencia correspondientes a varios sujetos obligados, pueden concentrarse en un solo órgano, por acuerdo del superior jerárquico común a ellos.

Artículo 29. Comité de Transparencia - Funcionamiento.

1. El Comité de Transparencia debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia.

2. El Comité de Transparencia requiere de la asistencia de cuando menos dos de sus integrantes para sesionar y sus decisiones se toman por mayoría simple de votos, con voto de calidad de su presidente en caso de empate.

3. El reglamento interno de información pública debe regular el funcionamiento del Comité de Transparencia.

Artículo 30. Comité de Transparencia - Atribuciones.

1. El Comité de Transparencia tiene las siguientes atribuciones:

I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas del sujeto obligado;

III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes, que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que, previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones, lo anterior de conformidad con su normativa interna;

IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;

V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos y de los integrantes adscritos a la Unidad;

VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;

Periférico Norte Manuel Gómez Morín #1467
Esquina Av. de los Tabachines
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.
C.P. 45150, Zapopan, Jalisco, México
Teléfonos: (33) 30-55-08-50, 19 81 22 00 y 01 800 823 31 33
Página web: www.comudezapopan.gob.mx
Correo: contacto@comudezapopan.gob.mx
Facebook: comude zapopan oficial

Consejo Municipal del Deporte
ZAPOPAN EN MOVIMIENTO

VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;

VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia;

IX. Revisar que los datos de la información confidencial que reciba sean exactos y actualizados;

X. Recibir y dar respuesta a las solicitudes de acceso, clasificación, rectificación, oposición, modificación, corrección, sustitución, cancelación o ampliación de datos de la información confidencial, cuando se lo permita la ley;

XI. Registrar y controlar la transmisión a terceros, de información reservada o confidencial en su poder;

XII. Establecer un índice de la información clasificada como confidencial o reservada; y

XIII. Las demás que establezcan otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Pasando al Desarrollo del Orden del Día, el Director General en uso de la voz, manifestó el desahogo de los siguientes puntos:

Primer punto.- Lista de asistencia, verificación de Quórum Legal. Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día, el C. Licenciado Gustavo Santoscoy Arriaga, Director General, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de: -------

1) Gustavo Santoscoy Arriaga, Director General del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.
2) Jorge Arroyo Valadez, Contralor Interno del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.
3) Erika Cristina García Guzmán, Encargada de la Unidad Transparencia del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Considerando lo anterior, se acordó **aprobar de forma unánime** el primer punto, debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros, por lo que se da por iniciada la presente sesión. ----------

Segundo Punto.- Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido el Director General, en uso de la voz, manifiesta que procede a someter a la consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día: ----------

I.- Lista de asistencia, verificación de Quórum Legal. ----------
II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.----------
III.- Designación y toma de protesta de los integrantes del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.----------
IV.- Asuntos Generales.----------

Periférico Norte Manuel Gómez Morín #1467
Esquina Av. de los Tabachines
Col. La Palmita Norte. Zapopan, Jalisco.
C.P. 45150. Zapopan, Jalisco, México
Teléfonos: (33) 30-55-08-50, 19 81 22 00 y 01 800 823 31 33
Página web: www.comudezapopan.gob.mx
Correo: contacto@comudezapopan.gob.mx
Facebook: comude zapopan oficial

V.- Clausura.----------

Una vez que se ha dado lectura al segundo punto de la Orden del Día por parte del Director General, se constata la **aprobación del mismo por unanimidad de votos.**----------

Tercer punto.- Designación y toma de protesta de los integrantes del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.- Acto seguido el Director General en uso de la voz manifiesta lo siguiente:----------

En mi carácter de Director General de este sujeto obligado hago constar la siguiente designación e integración del Comité de Transparencia:

1.- Titular del sujeto obligado: DIRECTOR GENERAL LICENCIADO GUSTAVO SANTOSCOY ARRIAGA quien presidirá el Comité.

2.- Titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado: CONTRALOR INTERNO LICENCIADO JORGE ARROYO VALADEZ.

3.- Titular de la Unidad: ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LICENCIADA ERIKA CRISTINA GARCÍA GUZMÁN quien fungirá como Secretario del Comité.

El virtud de lo anterior en mi carácter de Titular del Sujeto Obligado y Presidente del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, solicitó a los C.C. Jorge Arroyo Valadez y Erika Cristina García Guzmán rindan la protesta de ley correspondiente.

"Ciudadanos Jorge Arroyo Valadez y Erika Cristina García Guzmán ¿Protestan ustedes desempeñar legal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes y Reglamentos de que ella emanen, observando y cumpliendo las disposiciones en materia de Transparencia del Estado y Municipio de Zapopan, Jalisco?

Los ciudadanos Jorge Arroyo Valadez y Erika Cristina García Guzmán, manifestaron "si protesto".

Acto continuo se les señala: "Si no lo hicieren así que la Nación y el Estado se lo demanden".

El Director General somete a consideración de los asistentes el presente punto, por lo que es **Aprobado por unanimidad.**

Cuarto Punto.- Asuntos Generales.- Acto continuo, el Director General, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

Periférico Norte Manuel Gómez Morín #1467
Esquina Av. de los Tabachines
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.
C.P. 45150, Zapopan, Jalisco, México
Teléfonos: (33) 30-55-08-50, 19 81 22 00 y 01 800 823 31 33
Página web: www.comudezapopan.gob.mx
Correo: contacto@comudezapopan.gob.mx
Facebook: comude zapopan oficial

Consejo Municipal del Deporte
ZAPOPAN EN MOVIMIENTO

Considerando que no existe tema adicional en la presente sesión de integración del Comité de Transparencia, los miembros aprueban la clausura de la presente sesión.

Quinto Punto.- CLAUSURA. Agotado que fue el orden del día, se procedió a la Clausura de la sesión; siendo a las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del mismo día en que se actúa, levantándose la presenta acta para constancia, que se integra por 05 cinco fojas útiles por un solo lado, firmando en ella los que intervinieron. ----------

GOBIERNO DE ZAPOPAN
DIRECCIÓN JURÍDICA
COMUDE ZAPOPAN

Lic. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General y Presidente del Comité de Transparencia del
Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Lic. Jorge Arroyo Valadez
Contralor Interno e integrante del Comité de Transparencia del
Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Lic. Erika Cristina García Guzmán
Encargada de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia del
Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

GAAF/ecgg

Periférico Norte Manuel Gómez Morín #1467
Esquina Av. de los Tabachines
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.
C.P.45150. Zapopan, Jalisco, México
Teléfonos: (33) 30-55-08-50, 19 81 22 00 y 01 800 823 31 33
Página web: www.comudezapopan.gob.mx
Correo: contacto@comudezapopan.gob.mx
Facebook: comude zapopan oficial